



08 FEB 2017

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

329

/11

VISTOS:

a) Decreto Exento N° 106 de fecha 18 de Enero de 2017 que aprueba las Bases del Concurso "Reina del Verano y Míster Angol 2017", realizándose las inscripciones a partir del día 23 de Enero hasta 30 de Enero del 2017, en la Oficina de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Angol, ubicada en la Plaza Las Siete Fundaciones, en horario de oficina de 08:30 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

b) Concurso de "Reina del Verano y Míster Angol 2017", concurso que se encuentra enmarcado dentro de las actividades de verano programadas por la Ilustre Municipalidad de Angol;

c) Memorándum N° 04 de fecha 13 de enero del 2017, de la Oficina de Informaciones Turísticas, que solicita decretar las Bases del Concurso "Reina del Verano y Míster Angol 2017";

d) El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 17 de enero 2017, acordó aprobar las Bases del Concurso "Reina del Verano y Míster Angol 2017";

e) Correo Electrónico de fecha 07 de Febrero de 2017, de la Oficina de Informaciones Turísticas, que solicita modificar Decreto N° 106 de fecha 18 de Enero 2017, que aprueba Bases del Concurso "Reina del Verano y Míster Angol 2017", prolongar las inscripciones hasta el día 09 de Febrero 2017;

f) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. MODIFÍCASE el punto N° 1 del Decreto N° 106 de fecha 18 de Enero de 2017, prorrogase las inscripciones hasta el 09 de Febrero de 2017, del Concurso "Reina del Verano y Míster Angol 2017", en la Oficina de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Angol, ubicada en la Plaza Las Siete Fundaciones, en horario de oficina de 08:30 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

texto en la página [www.angol.cl](http://www.angol.cl) y Archívese.



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/pvp.  
DISTRIBUCIÓN  
✉ SECRETARÍA MUNICIPAL  
✉ C.C. DIDEKO  
✉ C.C. OFICINA DE TURISMO  
✉ C.C. DEPTO. JURÍDICO  
✉ C.C. DEPTO. CONTROL  
✉ C.C. INFORMÁTICA  
✉ ARCH. OFICINA DE PARTES



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

**Mario Barragan**

---

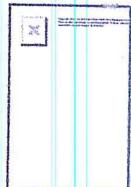
De: cecilia muñoz [ceciliaturismo@gmail.com]  
Enviado el: martes, 07 de febrero de 2017 12:07  
Para: mbarragan@angol.cl  
Asunto: solicita lo que Indica

Don Mario

Solicito a Ud modificar el Decreto del 18 de Enero del 2017 ,Decreto Exento N° 106 a través del cual se aprueban el Concurso Reina del Verano y Mister Angol año 2017 ,realizándose las inscripciones a partir del día 23 de Enero al 30 de Enero del 2017.

Por orden del Sr. Alcalde Subrogante Don José Luis Bustamante prolongar las inscripciones hasta el día Jueves 9 de Febrero del 2017.

Sin otro particular, le saluda



**CECILIA MUÑOZ POLANCO**

**TÉCNICO EN TURISMO**

**Oficina de Turismo Municipal Glorieta Plaza de Armas de las 7 Fundaciones**

**Angol-IX Región de la Araucanía de Chile**

[www.angol.cl](http://www.angol.cl) - [www.angolturismo.es](http://www.angolturismo.es) - [tl-turismo@angol.cl](mailto:tl-turismo@angol.cl)